



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE 2008

## “POR UNA MEJOR CONVIVENCIA”

AUTORÍA <b>YOLANDA PASTOR SANTOS</b>
TEMÁTICA <b>NORMAS DE CONVIVENCIA</b>
ETAPA <b>INFANTIL</b>

### Resumen

En la propuesta didáctica que presento a continuación partimos de la importancia de las normas para la convivencia. El descubrimiento de los otros por parte del niño/a se inicia a través de las relaciones que va estableciendo con los miembros de su familia por medio de las cuales aprende una serie de conductas sociales que le sirven de base para las posteriores relaciones con los iguales. Se trata pues de un proceso de descubrimiento, de vinculación y de aceptación de los otros y de sí mismo. En este sentido, la comunidad escolar como institución socializadora deberá organizar de forma adecuada interacciones para favorecer las relaciones entre iguales, prevenir e intervenir en posibles situaciones de riesgo social así como educar para la vida en sociedad canalizando la agresividad en las situaciones que se presencien en dicho contexto.

**Palabras clave:** normas de convivencia.

### 1. POR UNA MEJOR CONVIVENCIA

Desde la fuente sociológica curricular existe una demanda de valores como PAZ, TOLERANCIA, RESPETO, AMISTAD, EMPATÍA, COOPERACIÓN, GENEROSIDAD...frente a esta exaltación de agresividad, violencia, competitividad...de candente actualidad.

La escuela es una herramienta que abre posibilidades que otras no ofrecen. Mediante la educación tratamos de hacer mejores personas.

La escuela es el ámbito privilegiado para el desarrollo social por diversas razones: la población infantil es especialmente moldeable y adquiere más fácilmente conocimientos, actitudes, hábitos...entre otros motivos porque los maestros/as poseemos las metodologías y técnicas didácticas para ello; porque los niños y niñas inician su proceso de socialización; porque adquieren sus primeras percepciones de relaciones sociales, características de sus emociones (alta intensidad y baja durabilidad), etc.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE 2008

No obstante, necesitamos el apoyo de las familias (lo que se traduce en colaboración, confianza y diálogo), el respaldo de la Administración así como del respeto de los alumnos/as (esfuerzo, reconocimiento y consideración).

La escuela como institución socializadora debe contribuir a la formación de personas en pro de la optimización de la sociedad.

La aparición de las actitudes, valores y normas posibilitan al individuo su integración en la sociedad, desarrollando el sentimiento de pertenencia a un grupo. La adopción de actitudes adaptadas proporcionarán un mejor acomodo al medio por ser éstas detonante de cualquier actividad.

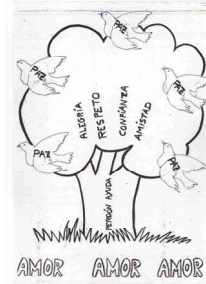
De ahí la importancia de EDUCAR en VALORES, lo cual significa:

- Hacer explícitos los valores (lo que nosotros valoramos).
- Explicar las razones de nuestras reglas.
- Consensuar normas.
- Establecimiento de normas claras y conocidas por todos.
- Hacer hincapié en los sentimientos de los demás.
- Hacer grupo: proponer juegos cooperativos y grupales.
- Observar si nuestros niños/as juegan a juegos dramáticos violentos.
- Evaluación de conductas agresivas (registro, observaciones de causas y agentes,...).
- Delimitación de espacios.
- Rutinas que respeten los ritmos personales.
- Materiales suficientes y variedad de los mismos.
- Variedad de agrupamientos y descansos entre actividades.
- Discriminar las conductas negativas y proponer alternativas.
- Reconocer el sentimiento de culpa y cómo enmendar el error (restitución: se repara y práctica positiva).
- Comentar con nuestros alumno/as historias ejemplares.
- Conducta vicaria en la que aprenden de los demás.
- Fomentar la autoestima devolviéndole una imagen positiva de sí mismo.
- Defender y practicar formación ética.
- Avanzar en la autonomía moral.
- Entrenar a pensar: *“debe haber sido sin querer”, “este no mira por donde va”, “debería tener más cuidado”, “este comentario no me importa en absoluto”,...*
- Rincón de resolución de conflictos: se pone un aro y dentro han de situarse el agresor y el agredido de forma que aclaren cara a cara lo que ha ocurrido.
- Relajación: se trata de que aprendan a relajar músculos, tensiones emocionales y a buscar una respuesta alternativa a pegar.
- Y sobre todo, actuar dando buen ejemplo.

C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada [csifrevistad@gmail.com](mailto:csifrevistad@gmail.com)

# INNOVACIÓN Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE 2008



## 2. ACTUACIONES PARA EL FOMENTO Y LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL AULA

La visión comunicativa del proceso educativo pone de manifiesto la conveniencia de contemplar la necesidad de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula.

Aunque importante en todas las etapas, los aspectos relacionales y afectivos cobran un relieve especial en Educación Infantil. Las características de los niños/as de esta etapa hacen imprescindible que encuentren en la escuela un ambiente cálido, acogedor y seguro que permita a una construcción de una autoimagen ajustada y positiva. En Educación Infantil, la configuración de un ambiente como el que hemos descrito no es solo un factor que contribuye al crecimiento personal sino una condición necesaria para que pueda producirse.

La existencia de un ambiente cálido y de una relación personal afectuosa y trasmisora de seguridad emocional no se opone a la existencia de NORMAS y a la presencia de retos y exigencias. Por el contrario, adquieren su valor educativo positivo cuando se dan en un contexto de consideración y afecto para el niño/a, y cuando además están adaptadas a sus posibilidades y se manejan por parte del educador de manera consistente y flexible. Cuando, además, el niño/a tiene ocasión de participar en la elaboración de las normas que rigen el funcionamiento del grupo, su valor educativo es todavía mayor.

El nuevo REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil señala como uno de los objetivos en la Etapa de Educación Infantil:

*“Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos”.*



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE 2008

Para su consecución, nos centraremos en tres colectivos fundamentales:

## Familias

- Comenzaremos por explicarles en la reunión inicial colectiva de padres y madres de nuestros niños/as las **normas básicas** que han de saber. Estas son:
  - Enviar a sus hijos/as al colegio con puntualidad, limpieza y asistencia diaria.
  - Acudir a las citaciones de la Tutora en los que se establezcan.
  - Inculcar a sus hijos o hijas respeto y obediencia a los maestros/as.

## Docentes

El papel del maestro/a de Educación Infantil es quizás uno de los elementos más determinantes de todo el proceso educativo ya que es él o ella, en última instancia, quien va a guiar de forma directa el aprendizaje de un grupo de alumnos/as. El maestro/a no sólo pasa gran parte del tiempo con el niño/a, sino que además sus relaciones con éste tienen un carácter marcadamente educativo. El maestro/a organiza el tiempo, el espacio y su propia relación con el niño/a en función de los objetivos educativos que desea lograr. Es por ello que las características personales de cada educador, sus vivencias, la forma peculiar de interactuar con los niños/as, marcarán de forma singular todo el entramado de relaciones que es establezcan en el grupo.

Además el educador/a es para los niños/as un modelo significativo, que junto con sus padres y otros adultos relevantes en sus vidas, contribuyen a forjar una imagen adulta que, en buena medida va a incidir en su desarrollo.

Del modelo propuesto por el actual diseño curricular de Educación Infantil se desprenden una serie de actitudes que el maestro de infantil ha de potenciar:

- Respetaremos la personalidad de cada niño/a.
- Actitud de escucha, comprensión, ayuda y orientación tanto en sus posibles conductas problemáticas como en las normales.
- Preocuparnos por el ambiente físico del aula.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE 2008

- Prestaremos una enseñanza individualizada, adaptando los conocimientos y características de cada alumno/a.
- Vigilaremos en los recreos.
- Estimularemos la participación.
- Evaluaremos de modo formativo y no como un simple control.
- Habitaremos a los niños y niñas a entrar y salir en orden formando filas.
- Fomentaremos el uso correcto del material.
- Vigilaremos que utilizan correctamente las papeleras en clase y en el patio.
- Insistiremos en que mantengan una correcta postura corporal en clase.
- Promoveremos la motivación, el diálogo y el razonamiento en la resolución de conflictos y problemas de disciplina.
- Impulsaremos los valores de tolerancia, aceptación y respeto hacia las diferencias individuales: sexo, cultura, minusvalía, etnia, nacionalidad de procedencia...
- En ningún caso se humillará a ningún niño/a ni individual ni en grupo.
- Los acostumbraremos a saludar, despedirse, pedir permiso, dar las gracias, disculparse, no interrumpir cuando alguien está hablando.
- Hablaremos sin gritar, en tono bajo.

## Alumnado

En cuanto al ambiente escolar consideramos que es como un acuario en el que se ven reflejados los sentimientos, las relaciones, los valores y el estilo de vida de los que allí viven. Nosotros como docentes, máxime dadas las características del alumnado de educación infantil, debemos considerar la gran importancia de la afectividad en el hecho educativo.

La proximidad, el dar y recibir muestras de cariño, el sentido del humor, la participación en juegos y situaciones donde el profesor es uno más, intentar proporcionar a nuestro grupo multitud de experiencias gratificantes conociendo sus gustos y preferencias fomentando así su atención, participación y motivación...son algunos de los aspectos a considerar para observar una adecuada relación con nuestros alumnos y alumnas: todo ello se reduce a algo tan simple como "ser amigos".



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE 2008

El grupo-clase debe construir, crear su propio ambiente de aula, a partir de sus propias producciones para la decoración, estableciendo y consensuando normas, observando valores y actitudes que demanda nuestra sociedad actual, adquiriendo estrategias individuales y grupales para la resolución de conflictos.

Enfatizamos las relaciones entre iguales en el proceso educativo, propiciamos la cooperación, el trabajo en grupo y la construcción de un proceso de enseñanza-aprendizaje, de un proyecto compartido por todos. El aula se transforma en un espacio dinámico y cambiante, adaptado en todo momento a nuestras necesidades e intereses.

Por último, resaltar la importancia que posee la figura del docente como modelo para nuestros alumnos y alumnas, reflexionando sobre el "currículum oculto" que transmitimos a nuestros alumnos y alumnas, que influye decisivamente en el clima de aula.

A pie de aula:

- Digo ¡hola! al llegar y digo ¡adiós! cuando me voy.
- Se levanta la mano para hablar y se habla bajito.
- No interrumpo cuando alguien está hablando.
- Hablo despacio y con claridad.
- Pido las cosas por favor y doy las gracias.
- Pido permiso a la seño para coger las cosas y salir del aula.
- Me siento bien en la silla.
- Trabajo sin distraerme ni molestar a los demás.
- Enseño mi trabajito cuando esté terminado.
- Tengo cuidado para no hacer ruido.
- Cuido el material que utilizo.
- Comparto las cosas con los demás.
- Jugamos todos/as.
- No nos peleamos con los compañeros/as.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 13 – DICIEMBRE 2008

- Recogemos entre todos/as.
- Respeto a los demás.
- Los papeles a la papelera.
- Al cole vengo limpio y aseado.

En el colegio:

- Hacer buen uso del edificio, instalaciones, mobiliario y material escolar.
- Cuidar de que las clases, pasillos y servicios se mantengan limpios y ordenados.
- Participar en las actividades del Centro.

Autoría

- 
- Yolanda Pastor Santos
  - CEIP Santiago Ramón y Cajal, Puente Genil, Córdoba
  - E-MAIL: [yolitaps@mixmail.com](mailto:yolitaps@mixmail.com)



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 13 – DICIEMBRE 2008

## BIBLIOGRAFÍA

- CEP de Córdoba. Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba. *El cuerpo en relación.*
- Dibujos extraídos de la Colección *Nene, Nena y Guau*. Ediciones Gaviota S.L
- *Diseño Curricular de Educación Infantil*. Junta de Andalucía.
- FRANCO, T. *Vida afectiva y Educación Infantil*. Editorial Narcea.
- MORENO, M. y CUBERO, R. *Relaciones sociales: familia, escuela, compañeros*. Editorial Alianza.
- PALACIOS, J. *Desarrollo de la personalidad en niños preescolares*. Editorial Alianza.
- REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.